



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CEA-047-2026**  
**“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CEA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-CEA-047-2026** correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CEA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:37 horas del día 15 de abril de 2026 fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 14 de abril de 2026, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CEA-047-2026** correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CEA”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

**1.-El día 17 de marzo de 2026**, se publicó la convocatoria número **OM-CEA-047-2026** en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Nacional número **OM-CEA-**



**047-2026 para el "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CEA".**

**2.-** El día **24 de marzo de 2026**, se celebró un primer diferimiento del Acto de **Junta de Aclaraciones**, formulándose el acta correspondiente.

**3.** El día **27 de marzo de 2026**, se celebró el Acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas de los cuestionamientos formulados por los licitantes, formulándose el acta correspondiente.

**4.-** Con fecha **06 de abril de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

**5.-**El día **10 de abril de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la *Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones* por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$2,145,638.03 M.N.</b> <b>Seguro de vida no causa IVA</b>
<b>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$2,298,918.10 M.N.</b> <b>Seguro de vida no causa IVA</b>

**6.-** El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **OM-CEA-047-2026** con los siguientes resultados.



### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas aceptadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE**

Para la **Partida Única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido y requerido en los numerales 6.2 inciso A) y 9. inciso c) tercer párrafo, de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

- En el numeral 6.2 inciso A) párrafo tercero, de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

**“... 6.2. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

...

...

**Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato Anexo 9 de estas bases.** ...”

En el numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, inciso c) tercer párrafo de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

“...

...

**... En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar su propuesta.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto menciona que la condición de precio fijo será durante la vigencia del contrato,



también lo es que, de la revisión del mismo, se observa que **omite mencionar que también será en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo en relación directa con el numeral 9 inciso C) tercer párrafo de bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, artículo 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con los numerales 6.2 inciso A) tercer párrafo, 9 inciso c) tercer párrafo, 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **Partida Única** en que participa.

**LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica por un importe de **\$2,298,918.10 M.N. (dos millones doscientos noventa y ocho mil novecientos dieciocho pesos 10/100 m.n.) el Seguro de Vida no causa IVA**, de acuerdo con los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para la Partida única antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el **numeral 9 inciso c) de las bases** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, para la Partida única en que participa, se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.



Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### **ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CEA”**., al Licitante:

**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para la **Partida única**, por un importe total de **\$2,298,918.10 M.N. (dos millones doscientos noventa y ocho mil novecientos dieciocho pesos 10/100 m.n.) el Seguro de Vida no causa IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA**, en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “Órgano solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de licitación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:44 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA</b> ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>“ÓRGANO SOLICITANTE”</p> <p><b>C. CARLOS CONTRERAS MORALES</b> COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA CEA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA CEA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE “ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”</p> <p><b>C. JESÚS AGUSTIN SILVA RAMIREZ</b> DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CEABC EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA**  
**DICTAMEN DE LA REVISIÓN ECONÓMICA**



**Dictamen de Evaluación de Proposiciones Económicas, referente a la Licitación Pública Nacional Número OM-CEA-047-2026 “SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA CEA”**

Derivado de la revisión de la documentación contenida en los sobres de las propuestas Económicas presentadas por los licitantes en la recepción y apertura de proposiciones (Segunda Etapa), llevada a cabo el día 10 de Abril de 2026 en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, se procedió a realizar la revisión detallada donde se asentó lo siguiente:

No.	Licitante	Importe	Partida 1
1	Seguros Argos, S.A. de C.V.	\$ 2'145,638.03	No Se Acepta
2	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	\$ 2'298,918.10	Se Acepta

Derivado de la revisión detallada realizada a la propuesta económica presentada por la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V. se encontró que no manifiesta la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación como se especificó en el numeral 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, Tercer Párrafo.

Enterados los comparecientes de su contenido y alcance legal, firman la presente “Revisión de propuesta económica al calce para constancia, siendo las 10:00 horas del día 15 de Abril de 2026.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

**C. Carlos Contreras Morales.**  
 Coordinador de Recursos Materiales

**Arq. Juan Pablo Salcido Quiroz.**  
 Analista de Licitaciones de Recursos Materiales

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
 15 ABR 2026  
**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
 OFICIA MAJOR DE GOBIERNO

*(Handwritten notes and signatures in blue, purple, pink, and blue ink on the right margin)*



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-047-2026  
"SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CEA".



**OM**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	Hic	Firma
Eduardo Guedes Pelazuelar	Coordinador de Seguros y proyectos de proyectos inmobiliarios	CPE6880312F66	
Nataly Nunez Valencia	Analista de proyectos STE	NUNN400512	
Eduardo Isaac Pavin Jose	Analista Administrativo	MASC030909	
Carlos Contreras N.	Coordinador E-1 de la CEA	CENC-660424-610	
Isabel Aguahin Silvia Ramirez	Técnica en la CEABC	SICD-670911-NTN	
Kerly Yareli Orantza Flores	Analista Jurídico DNPA	OAFK970118	

15 de abril de 2026  
14:30 horas

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, Comprastix y YouTube.  
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 13517, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo [transparencia@baja.gob.mx](mailto:transparencia@baja.gob.mx).



OM

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-047-2026**  
**"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA CEA".**



BAJA CALIFORNIA

**FALLO**

**Lista de Asistencia de Proveedores**

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

**15 de abril de 2026**

**14:30 horas**

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, ComprasMKy YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).